

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 8-2019  
13 de marzo de 2019

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ....</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE: .....</b>	<b>4</b>
1. ESTRATEGIA DE CONARE EN DEFENSA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.....	4
2. UNA-CAD-CONSACA-DICT-002-2019.....	15
3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2019.....	15
4. COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDE EL TEMA DE "POLÍTICAS DE INVERSIÓN" .....	17

# Consejo Académico



ACTA Nº 8-2019

Acta Nº 8-2019  
13 de marzo de 2019

ACTA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (8-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

## MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta.
M.Ed. Sandra Ovares Barquero	Decana, CIDE
Dr. Jorge Herrera Murillo	Vicedecano, Facultad Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Felipe Araya Ramírez	Vicedecano, Facultad de Ciencias de La Salud
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
P.hD. Mayela Coto Chotto	Presidenta, Sepuna
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Srita. Urpi Azucena Castañeda Willca	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Daniel Bravo Morales	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. José Pablo Alfaro López	Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)

## MIEMBROS PRESENTES MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA

M.A. Yalile Jiménez Olivares	Decana, Sede Región Brunca
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega

## MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Dra. Lilliam Susana Ruiz Guevara	Vicerrectora de Vida Estudiantil
----------------------------------	----------------------------------

## AUSENTES CON EXCUSA

Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
-----------------------------	--

## INVITADOS PERMANENTES

Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector
Lic. Alex Francisco Vindas Zamora	Prof. Aux. en Servicios Secretariales, Consaca
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe

**PRESIDENTA.:** Dra. Ana María Hernández Segura  
**SECRETARIA:** M.Sc. Sandra Ovares Barquero

# Consejo Académico



ACTA N° 8-2019

## AGENDA

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
  1. Acta N° 5-2019 del 20 de febrero de 2019.
- III. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
  1. Estrategia de Conare en defensa de las universidades públicas.
  2. UNA-CAD-CONSACA-DICT-002-2019.
  3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2019.
  4. Propuesta de acuerdo de SIUA.
  5. Propuesta de dictamen sobre estado de cumplimiento del transitorio VII del Estatuto Orgánico.
  6. Propuesta de dictamen sobre seguimiento a la propuesta de Reglamento de Unidades Académicas.
- IV. **ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA BIENAL DE CONSACA 2019.**
- V. **ASUNTOS DE COMISIÓN:**
  1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2019, del 1° de febrero de 2019. Informe de avance del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), resumen actualizado al 30 de julio de 2018.
- VI. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
  1. UNA-SCU-OFFIC-047-2019
  2. UNA-CT-PSG-ACUE-004-2019
  3. UNA-AR-OFFIC-014-2019
  4. UNA-FCSA-OFFIC-077-2019
  5. UNA-CO-EM-ACUE-057-2019
- VII. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- VIII. **CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.**

### Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

**M.Sc. Sandra Ovares**, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

### SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:
  - I. **COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
  - II. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
    1. Estrategia de Conare en defensa de las universidades públicas.
    2. UNA-CAD-CONSACA-DICT-002-2019.
    3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2019.
    4. Solicitud presentada por la Comisión Especial de "Políticas de Inversión".
    5. Propuesta de acuerdo de SIUA.

# Consejo Académico



## ACTA N° 8-2019

6. Propuesta de dictamen sobre estado de cumplimiento del transitorio VII del Estatuto Orgánico.
7. Propuesta de dictamen sobre seguimiento a la propuesta de Reglamento de Unidades Académicas.

### III. ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA BIENAL DE CONSACA 2019.

### IV. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2019, del 1° de febrero de 2019. Informe de avance del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), resumen actualizado al 30 de julio de 2018, a cargo del Dr. Roberto Rojas Benavides.

### V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-SCU-OFIC-047-2019
2. UNA-CT-PSG-ACUE-004-2019
3. UNA-AR-OFIC-014-2019
4. UNA-FCSA-OFIC-077-2019
5. UNA-CO-EM-ACUE-057-2019

### VI. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

### VII. CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.

### B. ACUERDO FIRME.

## Artículo Segundo. Asuntos de Tramitación Urgente:

### 1. *Estrategia de Conare en defensa de las universidades públicas.*

**Dr. Alberto Salom** agradece el espacio para exponer acerca de esta temática. Indica que esta conversación que ha concertado en esta sesión, la estima de suma importancia y espera que así sea valorada por todos los decanos. Expone que no utilizará los problemas derivados de la amenaza contra la autonomía universitaria como un escudo (como así se estila por algunos) para opacar problemas que se puedan tener y que siempre hay en la Universidad, no cree que sean particulares, todo lo contrario. Lo que quiere es que entre todos dimensionen de qué tamaño es la amenaza a la autonomía universitaria, para que se dispongan a tomar las decisiones correctas. Ha conversado con los miembros del Consejo Universitario, con algunos decanos y también remitió un documento a la Asamblea de Representantes, llamado preámbulo y que fue transmitido a los presentes mediante el "drive" y que se refiere a una explicación sobre las obras de la Plaza de la Diversidad y otros asuntos solicitados por ese órgano. Considera que sería un despropósito que se tomara esto como una justificación individual, insiste en que los que lo conocen saben que él no procede de esa manera, su intención es conversar de la situación y que entre todos valoren lo que está pasando para conjugar los problemas que se puedan tener con eso y no, insiste, opacar los que se tienen porque eso sería un despropósito. Lo primero es referirse a cómo nace la autonomía universitaria porque eso le va a servir después para establecer los alcances de esa autonomía y cómo, a su juicio, empieza a languidecer. Va a proporcionar datos objetivos que puedan ser valorados por los presentes, con fechas, lo más preciso que pueda, para que el problema se pueda apreciar correctamente. Rememora que la Universidad de Costa Rica nació libre pero no nació autónoma, nació condicionada, era frecuente la intervención gubernamental, incluso en la elección de las autoridades, eso lo han recogido diferentes datos históricos; presión gubernamental inclusive a la hora de elegir las principales autoridades de la Institución. La constituyente del año 1949 vino a poner una detente en eso porque fue pródiga para establecer una legislación de carácter constitucional que cimentara las bases de la autonomía universitaria, con un alcance muy

## Consejo Académico



### ACTA N° 8-2019

grande, es lo que llaman en términos jurídicos, autonomía especial o autonomía plena. Diferente, vino a ser después, de aquella autonomía que disponen las instituciones autónomas y descentralizadas del Estado Costarricense, y es diferente por varias razones: 1) Está regulada en artículos distintos de la Constitución Política. La autonomía universitaria está regulada principalmente por los artículos 84 y 85; mientras que la autonomía de las otras instituciones autónomas y descentralizadas, está regulada por los artículos 188 y 190 de la Constitución Política (son dos regímenes que se parecen formalmente pero son diferentes en su esencia). Nota al margen: en 1968 se retrotrajo, en el Gobierno de José Joaquín Trejos Fernández, en la Asamblea Legislativa, con un consenso entre los partidos Liberación Nacional y Unificación Nacional –los dos partidos políticos mayoritarios del momento- los alcances que le habían concedido a las instituciones autónomas, porque habían llegado a la conclusión de que las mismas se habían convertido en un archipiélago institucional que hacía a Costa Rica ingobernable –ese fue el juicio fundamental por el que lograron retrotraer esos alcances de la autonomía concedida a las instituciones autónomas y descentralizadas; fue en esa ocasión donde introdujeron principalmente el mecanismo de elección de los jefes de las presidencias ejecutivas de las instituciones –que fue un elemento nuevo introducido en ese momento- iba a ser objeto de decisión del Poder Ejecutivo, para que este pudiera tener injerencia en ellas. Eso se aprobó en el año 1968, con lo cual cambió radicalmente la naturaleza de los alcances de la autonomía universitaria para esas instituciones, manteniéndose la autonomía plena y especial en las universidades estatales, y en un menor grado, en las municipalidades, que también tenían una protección territorial, para que tuvieran una autonomía administrativa, financiera y política, con capacidad incluso de autogobierno de dotarse de sus propias normas y reglamentos, cosa que no tienen todas las instituciones autónomas (de los reglamentos sí, pero no siempre de normas) como tienen las universidades del Estado. Durante un período prolongado (la segunda mitad del siglo pasado) no sin amenazas puntuales esa autonomía y esa capacidad de autogobierno se solidificó más con el paso del tiempo y así vino a ser más o menos hasta el año 2011 que fue la última reforma importante relacionada con la educación para darle solidez e independencia a las universidades respecto al Gobierno de la República se refiere aquí a la reforma al artículo 78 de la Constitución Política que se modificó mediante una ley en dos legislaturas, como es debido, y se pasó de un 6% para toda la educación al 8%, pero debió aprobarse un transitorio o varios, el primero de los cuales estableció que no se podía llegar al 8% inmediatamente, y que por lo tanto habría un período de cuatro años aproximadamente, hasta el 2014, de tiempo para que el Estado pudiese llegar al 8%.

8:44 a.m. ingresa la Dra. Lilliam Susana Ruiz Guevara.

**Dr. Alberto Salom** continúa narrando que de una manera ejecutiva, el Poder Ejecutivo en conjunto con los rectores convino en que al llegar al 8% a las universidades les correspondería un porcentaje del 1.5% del Producto Interno Bruto. La cifra no es tan antojadiza como lo han expresado algunos diputados, algunos que están en la comisión especial que está juzgando el presupuesto universitario, y ellos han expresado que esa fue una imposición antojadiza. Evidentemente hay que guardar una proporción porque si el 8% es una cifra para toda la educación en su conjunto (materna, pre primaria, primaria, secundaria y universitaria) evidentemente tiene que haber una proporción de cuánto de ese 8% corresponde a las universidades. Siempre se dijo que la educación de un país que todavía no pondera adecuadamente aún, la dotación podía tragarse la educación en general, por lo cual era muy importante establecer una proporción; esa proporción proviene de una cifra o porcentaje que era el que recibían las universidades, de un 18,75% de los recursos de la educación durante mucho tiempo, que si se traduce a esa proporción entre la educación universitaria y la educación pública del resto de los niveles era de aproximadamente del 1,5% (o sea, que no era una cifra antojadiza) menos de eso produciría que las universidades tuvieran penalidades, por eso habían que establecerlo. No se estableció constitucionalmente, pero sí se estableció por vía ejecutiva del Gobierno en la gestión de la Dra. Laura Chinchilla, ratificado en la administración del Dr. Guillermo Solís y también por el Gobierno actual del Presidente Carlos Alvarado. Ahí empieza a darse una declinación de las élites políticas por una educación superior autónoma porque no se llegó en el 2014 al 8% y ni por supuesto al 1,5%, y hubo una postergación consecutiva de cinco años, hasta el presente, del 2014 al 2018, de

## Consejo Académico



### ACTA N° 8-2019

postergación de la meta constitucionalmente establecida del 8% para la educación y del 1,5% para las universidades estatales. Ese 1,5% se respetó siempre. Se estableció en otra parte, pero también en el transitorio constitucional, para que en tanto no se llegara al 8% ningún presupuesto podía ser inferior al del año anterior, y en eso se cumplió hasta la negociación del año 2018. El pretexto ha sido el de la crisis fiscal y la deuda del Estado Costarricense que hizo que el Gobierno de la República no estuviera de acuerdo en dar más, pero sí mantuvo un estado de crecimiento, que fue el del tres más menos 1 (3+-1) que fue el reconocimiento de la inflación y la dotación en términos absolutos fue de ¢511 mil millones aproximadamente, para las cuatro universidades públicas considerada, porque aún la UTN no forma parte del FEES; y la UTN cada vez que se establece el presupuesto del FEES correlativamente ella participa con la dotación de recursos que tiene independiente de la misma proporción de crecimiento que tienen las universidades. Recuerda marchas cuando hubo amenazas de recortes al presupuesto universitario. Toda esa ruta cohesionó a las comunidades universitarias (ya no solo a la UCR) principalmente a las que estaban cobijadas bajo el convenio de Conare (UCR, UNA, ITCR, UNED, UTN) y los unió en torno a un vértice, que independientemente de todas las discrepancias que son normales en toda universidad, porque son gente que piensa y donde hay gente que piensa hay diversas maneras de pensar y de criterios, los unió en torno a la autonomía universitaria. Unos más y otros menos, algunos llegaron a presentar la autonomía universitaria como un estado dentro de otro estado (no es su caso) pero sí cree que la autonomía universitaria es una autonomía muy amplia, muy basta, muy plena (que es el término jurídico) para distinguirla de otras; eso quiere decir que hay autonomías que son plenas y otras que no lo son tanto, porque si no, no existiría la figura jurídica. Desde el año 2014 en la Asamblea Legislativa principalmente se asentó un cambio cualitativo en la élite política que cada vez más comienzan a cuestionar los manejos internos que hacen las universidades, la mayor parte de las veces, refiriéndose a los alcances de las convenciones colectivas dentro de las universidades. Aclara de una vez para que sepan que él que se comprometió a respetar la Convención Colectiva; sin embargo, en el ejercicio de su cargo se ha dado cuenta de que hay algunos alcances y negociaciones (entre ellas la que establece que mientras no sea denunciada la Convención Colectiva por ambas partes, esta no puede ser denunciada) hay algunos alcances de la Convención Colectiva que él no comparte, pero sí la respeta, porque mientras esté vigente, es la Convención Colectiva que se tiene y ella se debe mantener hasta que no se cambie, pero él quiere convencer a la Comunidad Universitaria de que hay algunos errores en la negociación en donde se fueron en demasía: las anualidades otorgadas automáticamente, cuando siempre se conceptualizaron como un beneficio que se obtenía merced del desempeño, se iba a hacer una evaluación del desempeño, como por ejemplo, el régimen de cesantía a 20 años, le parece que son una de las poquísimas instituciones (cree que son dos) las que tienen un beneficio tan alto, como el régimen de vacaciones de 34 días que les cuesta disfrutando, y se fue cambiando para que fuera disfrutado, eso después se restringió porque la administración restringió eso; pero es algo que ni siquiera pueden disfrutar porque él ha procurado trabajar incluso en vacaciones (por supuesto no puede firmar ni hacer ciertas cosas –pero sí atender otros asuntos) pero a un rector le cuesta mucho y piensa que a los decanos igual, que no se pueden disfrutar y las vacaciones no se hicieron para eso, lo mismo el régimen de prohibición, cree que tienen que ponerle un tope (por cuántos años, o es eterno) y la Universidad pagando. Las horas extras que se otorgaban automáticamente hasta su gestión que empezaron a poner límites; y hay gente que vive en esta Universidad a base de las horas extra que devenga porque todo el salario lo tienen comprometido en préstamos que han ido adquiriendo. Así está la situación. También el régimen de la exclusividad; por ejemplo, todo el personal administrativo adquiere automáticamente el régimen de la exclusividad desde el momento en que entra al régimen administrativo. Considera que él tiene que defender la Universidad en su conjunto. Lo que más le molesta de todo es esa forma que se estableció en algún momento de que la Convención Colectiva se puede denunciar solamente si las dos partes están de acuerdo, lo que le parece inconstitucional. De eso se valieron los diputados y la prensa a lo que han llamado régimen de privilegios; los salarios altos, como el de él, incluso lo acusan de que se autorecetó un salario más alto del que le corresponde porque calcularon el régimen de prohibición ilegalmente. En primer lugar él no es quien establece el salario del régimen del rector (afortunadamente) segundo, cuando se dio cuenta lo que él iba a ganar, le pareció francamente una suma muy alta, por lo que se desprende una tercera parte de su salario para

## Consejo Académico



### ACTA N° 8-2019

ayudas. Las personas que él ayuda no sabe que él los ayuda no saben, pero él lo hace por conciencia social, porque sabe que son esmerados y se esfuerzan estudiando; pero eso no cuenta, buena es la oportunidad para desprestigiar al Rector por su salario que dicen que es más grande que el del Presidente de la República, pero que bruto es bastante menor. Lo cierto es que es una ínfima parte de la Universidad que tiene salarios superiores a los ¢4 millones. Él lo está averiguando cuántas personas devengan un salario de ese tipo. Ahora, puede ser uno, puede ser solo el Rector, pero a él le parece que no es debido, pero lo cierto del caso es que no es mucha gente, pero les han criticado a más no poder como si fuera algo generalizado de la Universidad. También les han sacado a relucir que un conserje gana más de ¢1 millón, cuando es la suma de varios meses, porque se han acogido a las incapacidades los salarios vienen de varios meses acumulados, y los diputados, que desconocen eso, toman ese dato y lo presentan como si fuera el salario mensual de esas personas. Eso está pasando y cuando estallan el problema de las obras en la Plaza de la Diversidad, no fue algo totalmente casuístico, sino que ya venía decantándose un proceso de golpear constantemente a las universidades y fue la primera vez de una manera tan generalizada por una gran mayoría de diputados y diputadas y por la prensa nacional, que se entra a cuestionar lo que una universidad en uso de sus facultades de autonomía decide cómo invertir los recursos (buena o mala, eso se puede discutir) él defiende esa obra pero ya se sabe que una parte de ella no va a ir. Lo cierto del caso es que estalla ese conflicto y en la UNA no había habido ninguna aspereza al respecto, todo se hizo conforme se ha hecho siempre, con acuerdo de los objetivos, de las actividades y rendición de cuentas durante varios años consecutivamente; es más, las obras de la Plaza de la Diversidad se licitaron por primera vez en el año 2017 y se declararon desiertas porque no compareció ninguna empresa, además, el criterio bajo los cuales se construyeron esas obras fueron discutidos y él le da el derecho a la gente de expresar y decir, pero fue la responsabilidad de la administración; pero lo cierto del caso es que los diputados los atacaban sin saber que el metro cuadrado de construcción del edificio que están levantando en San José para la Asamblea Legislativa (del que él puede o no estar de acuerdo, a él no le parece una barbaridad que el Estado Costarricense tenga un buen edificio para el Parlamento) cuesta \$2.100 contra solamente \$1.500 de las obras en la Plaza de la Diversidad –y eso es lo que pueden comparar, porque los otros aspectos no son comparables porque no van a alcanzar el nivel de esa magna obra de la Asamblea Legislativa. En cuanto al derroche, en ese caso sería más derroche pagar el metro cuadrado de la Asamblea Legislativa a \$2.100 y ahora ampliaron por más tiempo y dotaron de más recursos para poder terminar la obra. A eso se refiere, no se puede hablar de derroche sin tener cuidado, porque derroche se puede considerar crear una obra de arte también. Decían que cómo era posible que la Universidad gastara \$14 millones construyendo una plaza, decían algunos ignorantes, si nunca estaban construyendo ninguna plaza; y otros decían que cómo se estaba gastando ese dinero en obras de arte, en una galería o en una concha acústica; eso era lo que decían algunos. Eso se llevó hasta la cima, después empezaron otros alcances y cuestionamientos, como construcciones en la UCR, como la cesantía del Rector de la UNED que se retiraba, al ITCR, otros cuestionamientos que se generalizaron de alguna manera deliberada, sin tener en cuenta algunos esfuerzos que vienen haciendo las universidades públicas por tener una administración más austera (que eso tienen que estar ojo avizor –y a él no le incomoda que existan porque es necesario el control por parte del Consaca, el Consejo Universitario, la Asamblea de Representantes y la misma Comunidad Nacional). Le molesta un poco cuando los diputados hablan sin compararse, por una parte, y con una gran ignorancia por otra. Pero eso lo hicieron deliberadamente, lo convocaron (algunos pudieron haber visto algunas tomas) él no pudo manifestarse, excepto al inicio con algo que le dieron 15 minutos con algo que él llevaba por escrito, de ahí en adelante como acostumbra esta Asamblea Legislativa, porque él fue diputado y así no se actuaba, se podía tener un cuestionamiento muy grande –como el que él tuvo con ciertos políticos- y siempre hizo preguntas fundadas en documentos que tenía pero se les dejaba hablar; los entrevistados eran ellos, no era un debe arreglado. Un debate arreglado fue el que le hicieron a él, pues le lanzaban gran cantidad de largas preguntas que no sabía por dónde empezar a responder y después no les concedían la palabra para poder defenderse. En cambio en la invitación que le hizo la periodista Laura Martínez el 12 de marzo, periodista que ha demostrado tener sentido democrático, a comparecer con ministras y ministros o diputados; incluso se le dijo que una ministra, un ministro y un diputado, pero resulta que se quedó solo con Laura Martínez, y

## Consejo Académico



### ACTA Nº 8-2019

la explicación que valientemente esta periodista dio la información completa de las personas invitadas diciendo que se había dado el espacio; pero según comentarios que luego conoció por otros periodistas es que los diputados dijeron que no se sentían preparados para ese tema, pero el tema era el del recorte que ellos aprobaron. Se pregunta cómo no se iban a sentir preparados si ellos lo aprobaron, entonces aprobaron algo de lo cual no estaban preparados. Pero llega aquí al punto cimero de esta exposición, y es que en noviembre de 2018 los diputados arremetieron contra la autonomía universitaria y recortaron el FEES en ¢10 millones. La suma no es algo que desquicie, es una suma alta, pero cuando se divide en sus partes, a la UNA le corresponden poco más de ¢2 mil millones de recorte, como ya se conoce, todo va en proporción a lo que cada universidad recibe. Expone que decidieron presentar un recurso de amparo de lo cual ya se ha informado. Ese es su derecho y lo presentaron ante la Asamblea Legislativa. El 7 de febrero o antes, la Procuraduría General de la República, directamente el señor Subprocurador General, don Julio Jurado del Barco, se pronuncia sobre ello, a solicitud –entre otros- de él y otros accionantes (como lo dice en el documento que porta y que pone a la disposición de los presentes) de un modo tajante e indubitable con relación con el derecho que les asiste para defender el artículo 85 de la Constitución Política. Este artículo indica taxativamente que: *“La Asamblea Legislativa solamente interviene en la decisión del presupuesto universitario cuando no se hayan podido poner de acuerdo los rectores con los ministros de la Comisión de Enlace”*. Solamente en ese caso debe intervenir entonces, de lo contrario lo que tiene que hacer es aprobar y respetar la autonomía universitaria. Hace un paréntesis para expresar que ellos no se están parapetando en la autonomía universitaria, no quieren decir que la autonomía universitaria los coloca por encima de toda la sociedad costarricense, que la sociedad se tiene que someter al sacrificio de la universidad, no. Pero la Asamblea Legislativa no es quien para recortar el presupuesto, no tienen criterio para hacerlo; por qué ¢10 mil millones, por qué no cinco o veinte; quién dice que no eran 50 o mil millones; cuál fue el criterio que utilizaron para recortar que no fuera académico. Obviamente se trata de criterios políticos y podría decir que hasta politiqueros para violentar la autonomía universitaria. O sea, la violación a la autonomía universitaria no nación de las universidades, se pueden y han cometido errores, siempre ha sido así, unas gestiones más que otras; pero ha habido quienes han cometido responsabilizarlo a él y a la gestión de haber expuesto a la autonomía universitaria; se hicieron las cosas como siempre se han hecho en la Universidad con todas las obras, con unas han estado más de acuerdo que con otras –esas obras que se iban a construir en la Plaza de la Diversidad Cultural (enfatisa esa palabra que se quiso omitir para intercambiarla por otra –que tampoco es pecado la diversidad sexual, pero la usaron alevosa y perjuiciosamente para golpear a la Universidad) esas obras corresponden a lo que se llama vida universitaria. Se pudieron equivocar, se pudieron construir más baratas o lo que fuera, pero ya estarían construidas; pero ellos fueron víctimas de la cima de la crisis fiscal, que no la han provocado las universidades y los sacudió fuertemente, y entonces alguna gente ha querido decir que él y su gestión expusieron la autonomía universitaria. La autonomía universitaria se ha minado y están peleando por ella con una intensidad que debería ser (pero la verdad que no es) porque la clase política, la élite política ya no piensa como antes, ha habido una transmutación, una metamorfosis en la concepción ideológica de la élite política respecto de la educación superior pública, se han asimilado otros criterios diferentes de aquellos que en su oportunidad defendieron, los patriotas que defendieron la autonomía universitaria en 1949, sin que hubiera movilización universitaria. Pero luego vino la aprobación de la Ley de fortalecimiento de finanzas públicas. En esa Ley 9635 (muestra pruebas) no hay una sola acepción que se refiera –cuando habla del empleo, por ejemplo- a que allí quedan cobijadas las instituciones de educación superior públicas, nunca, no hay una expresión, la primera expresión que menciona a las universidades públicas se hace por la reglamentación de la Ley por la Asamblea Legislativa, o sea, vía reglamento se incluye a las universidades, no vía Ley; y luego en el Decreto Ejecutivo del Presidente de la República. Ya se está accionando para ante los Tribunales de Justicia con un recurso contencioso administrativo, primero porque no es justo, y segundo porque se necesita; si los diputados consideran o la Contraloría General de la República determina que sí los alcanza esa Ley y el Presidente y los Diputados, etc., y no se cumple, los que van a pagar las consecuencias son los representantes legales de las universidades. Por eso los rectores están interponiendo ese recurso contencioso administrativo. Explica que al interponer este tipo de recurso, se interpone inmediatamente una medida cautelar para que la acción se

## Consejo Académico



### ACTA Nº 8-2019

paralice con respecto a las universidades hasta tanto no se resuelva el contencioso administrativo contra los alcances de Ley 9635 a las universidades. Eso lo hacen no porque creen intocables, sino por defender la autonomía, y esa no es una forma, es un derecho. Si se atropella a la Constitución Política, se estaría atropellando a todo el Estado de Derecho, con solo un atropello (sabe que se han dado muchos –pero éste es de marca mayor) se abre un el camino para atropellarla una y mil veces y se puede ir la democracia, la Constitución no es letra muerta, es el producto de una relación social o de unas relaciones sociales y políticas que están consolidadas a lo largo de muchos años y que han conformado un pensamiento constitucionalista. Si algo está mal en la Constitución Política, se debe modificar; y si toda la Constitución Política trepida, pues se convoca a una asamblea constituyente si la mayoría estuviese de acuerdo con ello, pero no se atropella a la Constitución Política. Las universidades no creen estar por encima pero sí ya han estado haciendo políticas para meterse en cintura, y deben hacer más. Él quiere convencer a sus compañeros de que tienen que hacer más para tener un Gobierno más austero y poder darle a los estudiantes mayores y mejores becas, tener más recursos para la educación académica que se imparte, es decir, la suma de la docencia, la investigación y la producción. Están en ese capítulo difícil con la Ley 9635 que la Ministra de Hacienda dice que sí nos alcanza y punto, según sus recientes declaraciones –pero no quiso comparecer con él, humildemente lo dice. La Ministra de Planificación también, los diputados en su inmensa mayoría dice que sí alcanza; lo cual tiene una serie de repercusiones en todos los campos, así como está planteada. Viene a decir que esa es la defensa que los rectores a través del Conare han planteado hasta ahora, le van a decir que es muy jurídica, pues pide que todos se muevan, han convocado a los consejos universitarios, el 12 de marzo se reunieron en una reunión Conare ampliado en una reunión que se efectuó con representantes de las cinco universidades públicas y de las federaciones estudiantiles (por dicha siempre la UNA ha estado representada, porque algunas no llegaron) dignamente representados porque es una muchacha joven pero que conoce su dignidad y la representatividad del movimiento estudiantil. Indica que están en un momento álgido, viene a decir ante los presentes que hay diferencias, para que subrayar eso cuando es algo evidente, además, acaso es un hecho extraordinario, más bien es un hecho común, una universidad es debate por excelencia, lo que pasa es que a veces no se sabe debatir, con frecuencia, y cada vez que se debate la sangre tiene que llegar al río, se descalifican los unos a los otros. Para él las diferencias de criterio han de ser normales en una universidad, lo que no es normal es que no vean esa situación, que no se pronuncien. Y él extraña esos pronunciamientos en Consaca, no así en el Consejo Universitario. Los extraña en la Asamblea de Representantes en relación con la autonomía. Han sacado sendos pronunciamientos refiriéndose a varios extremos, pero un hecho inédito en la vida nacional les pasa como sobre asco. No sabe si es que el pensamiento de la Comunidad Universitaria ya cambió definitivamente; lo dice sin propósitos de zaherir, a veces piensa eso. Piensa que también han transmutado o se metaformosaron también junto con la metamorfosis (no al mismo nivel) que ha sufrido la clase política y están envueltos en la sociedad de consumo, todos, él incluido de seguro. Aquí deja su exposición, sabe que ha sido una intervención un poco larga pero la consideró necesaria para que este órgano esté informado de lo que está sucediendo y lo que se ha hecho, a dónde nacen las cosas, frente a qué fenómeno se están enfrentando, no son hechos corrientes, no lo son. Los diputados de la comisión, aunque digan lo contrario y así ha sido, aunque no quieran debatir, van por la ruta de modificar la Constitución Política, pide que no se lamenten después. Quieren modificar la Constitución Política y cambiar el régimen de autonomía. Él como Rector se siente en la obligación de tocar las campanas a rebato y decírselo a sus compañeros y compañeras con los que le ha tocado compartir esta gestión, de quienes tiene alto concepto. Pero a veces se dejan pasar en la vida circunstancias importantes de la vida nacional. Este es el mayor acontecimiento político, según su criterio, junto con la Ley Fiscal. Expone que no está de acuerdo con todo y agrega que se dilató veinte años para producirse alguna ley fiscal para tratar de obtener más impuestos. Por supuesto está claro que la cúpula cupular de toda la vida todavía ha quedado no totalmente exenta pero todavía se evade una millonada –como se ha dicho tantas veces- y se elude gran cantidad de impuestos y quien lo evade y lo elude principalmente la cúpula económica amparada en la élite política. Esta es la narración de hechos que presenta ante el Consaca, es su obligación decir a este órgano cuál es el terreno que están pisando, cuáles son los peligros que ve, para entre todos tomar las decisiones que sean necesarias. Agrega que deben

## Consejo Académico



### ACTA N° 8-2019

seguir siendo austeros y haciendo las cosas lo mejor que puedan, pero sin dejar de defenderse ante las amenazas sin coger eso de pretexto para no resolver los problemas internos de la Universidad.

**Dra. Ana María Hernández** expresa que tanto ella como la M.Sc. Ovares han considerado de gran importancia de que el Dr. Salom visitara este órgano porque en él están las máximas autoridades de las diferentes facultades, centros y sedes, así como la representación estudiantil, el Sepuna, el SIUA y la Sección Regional; por tanto deben estar bien informados para poder socializarlos dentro de cada instancia. Es necesario que se conozca que es lo que se está ejecutando desde el Conare, en la sesión anterior visitó el órgano el Dr. Pedro Ureña hablando de las improbaciones por parte de la Contraloría General de la República (porque son diferentes ataques los que se están recibiendo con este recorte del FEES) cómo financieramente en el presente años se irá solventando todo eso. Recuerda que el Dr. Francisco Mena decía en esa oportunidad que realmente el Consaca cómo órgano debe entrar en el análisis y la reflexión en esas temáticas de la Ley, de los salarios, de ese repensar la oferta académica de cara a esta situación que están viviendo las universidades públicas y de manera particular todo lo que concierne a la Universidad Nacional. Agradece al Dr. Salom y abre un espacio para preguntas y comentarios.

**Sr. Daniel Bravo** pregunta si la estrategia del Conare es el recurso contencioso administrativo, qué se va a realizar por parte de la Universidad Nacional para la defensa del presupuesto FEES 2020, qué presión se va a realizar con el presupuesto quinquenal (que es algo que se viene escuchando desde hace muchos años y no ven ninguna acción fuerte).

**Sr. José Pablo Alfaro** resalta que mayoritariamente están de acuerdo en lo planteado por el Dr. Salom, de las preocupaciones y los ataques que se están dando a las universidades públicas y con la Asamblea Legislativa que se tiene el clima no es favorable en cuanto a las acciones que se puedan tomar. Sin embargo, también le preocupa mucho las acciones concretas que puedan existir no solo desde las universidades sino desde Conare, porque a pesar de que escuchan, comparten y entienden las preocupaciones; sigue sin entender cuál es la estrategia que va a tener Conare, y le preocupa principalmente en dos puntos: 1) lo relacionado con la comunicación política, y no solo desde Conare sino también desde la Universidad, y es algo que él ha comentado desde muchos ámbitos en la Federación de Estudiantes. La comunicación que da la Universidad no es la mejor y está muy dispersa. Por un lado hay departamentos que tienen videos excelentes que muchas veces denotan lo que hace la Universidad, pero hay otros que lo que realizan son videos que a él le dan pena porque parecen hechos con "Windows movie maker" y muy muy mal, donde dejan mal parada a la Universidad con ese tipo de aspecto. Pregunta concretamente cuál va a ser la estrategia de comunicación a lo interno de la Universidad ante esto, porque eso es clave y cree que aún muchas partes no entienden la importancia de la comunicación en el contexto actual con redes sociales y con la opinión pública presionando tan fuerte, con tantos espacios de opinión. 2) lo mismo pero desde Conare, cuáles van a ser las estrategias de comunicación, porque es lo que se proyecta dentro de la Universidad y otra lo que va a proyectar Conare, porque si se sigue con un discurso académico que le habla nada más a las personas que están dentro de la Universidad, la opinión pública va a seguir pensando lo mismo porque es un discurso que para afuera se vuelve aburrido, tedioso y poco atractivo; y eso es algo que hay que reformar completamente dentro del aspecto de la comunicación. Acota, con respecto a la Convención Colectiva, dentro de la Federación de Estudiantes y lo han mencionado en la campaña "La U que merecemos" las cláusulas específicas que les parecen abusivas, igual han insistido no es que sea inconstitucional, es que tiene una cláusula inconstitucional, y siguen esperando que la Universidad (con todos los recursos jurídicos que tiene) a que exista, ya que es una relación laboral de dos partes, deberían tomar la iniciativa y denunciar esa inconstitucionalidad en ese punto específico; lo cual no quiere decir que estén atacando la Convención Colectiva como un todo, sino ese punto específico.

**Dr. Alberto Salom** responde en cuanto al plan quinquenal, relacionado con el presupuesto quinquenal, que esa ha sido una aspiración universitaria anhelada durante mucho tiempo, recuerda

## Consejo Académico



### ACTA Nº 8-2019

que no ha habido una negociación del FEES donde no se haya planteado eso, pero eso no lo pueden implantar, tal cual lo ha explicado ya en muchas ocasiones; pero es normal que cada federación de estudiantes lo replantee porque tienen derecho a estar enterados de las cosas. No ha habido una negociación del FEES donde no se haya planteado. Los gobiernos se han negado a establecer un presupuesto quinquenal y a atenerse a un plan quinquenal. Recuerda que el Plan Quinquenal de Conare está planteado, es el plan 2016-2021, es el Planes, la UNA lo tiene porque lo manda la Constitución Política, un plan de la educación superior pública, se tiene. Sabe en qué sentido expone Daniel, que no es un reclamo, porque sería así si no tuvieran un plan quinquenal. Los que no han querido plantear un plan quinquenal son los gobiernos, porque, aunque es controversial, ese es el argumento; la situación fiscal se los impedía, o sea, ellos no podían comprometerse a establecer un plan quinquenal de cumplimiento obligatorio de los gobiernos por cinco años, cuando tenían un déficit que llegó hasta el 8% del Producto Interno Bruto, por esa razón no lo han querido, aunque Conare lo ha solicitado, sin embargo, no está en manos de los rectores establecerlo. Manifiesta que eso no se establece por decreto sino que se negocia y se establece año a año. Indica que a lo que han estado de acuerdo es a negociar año a año. Con respecto a lo otro abordado por los jóvenes Bravo y Alvarado en cuanto a la comunicación y la negociación, para él a veces eso es una intrínquilis, porque sí es complicada la comunicación (él desearía serlo, máxime en este momento para poder darle una orientación mayor a la comunicación de la universidad tanto a lo interno como a lo externo, porque concuerda en que ha sido deficiente. El tema de la estrategia es un tema que atañe a la administración activa, pero no solo ahí, también atañe al Conare, al Consejo Universitario y a la Asamblea de Representantes. Aquí todos deben darse la mano y conversar. Cada uno cumple su responsabilidad, pero ninguno está fuera de ello. No se debe hablar de la estrategia como si fuera algo que a mí no me toca, cada uno debe llevar la bandera incluso en la estrategia de comunicación. Piensa que la estrategia por lo menos contempla para empezar, un análisis de las fuerzas que están en presencia, porque no se puede establecer una estrategia sin un a dónde, en qué y un para qué. En este caso es una estrategia de desarrollo de posibilidades que comporta la defensa la defensa de la autonomía universitaria y contempla su comportamiento en un contexto que podría calificar como adverso en correlación frente a la élite política; no así cuando se entra a analizar la sociedad civil. Él cree que la sociedad civil sigue siendo favorable hacia las universidades, aunque se ha debilitado, pero se sigue estando en el primer lugar por encima de la Iglesia Católica, del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo; pero la correlación en el seno de la clase política es adversa en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo (hay votaciones que fueron unánimes) por ejemplo cuando se pidió que se revisara las obras que se iban a construir en la Plaza de la Diversidad, lo que fue cansino tener que corregirlos una y otra vez. Él no diría que tienen en contra el Poder Judicial. Recuerda que sí fue adverso en el período del magistrado Carlos Chinchilla, pero no cree que lo sea ahora. Eso que está diciendo no es para decir que ahí hay un análisis de las fuerzas en presencia, tiene que ser muchísimo más meticuloso. Él nada más está mencionando aspectos que deben ser considerados a la hora de diseñar una estrategia de comunicación, es una estrategia de comunicación para no seguirse debilitando en la sociedad civil, para ganar fuerza en la Asamblea Legislativa (si es que se puede o por lo menos neutralizarla) y que no arremetan contra las universidades públicas; y para mantener alianzas con sectores del Poder Ejecutivo para fortalecer las relaciones con los sectores que estén dispuestos a respetar la educación superior, y la prensa es todo un capítulo (están en un contexto enormemente adverso). Acota que él recorre todos los países de América Latina, y no encuentra en su memoria un país con una situación como la que actualmente vive Costa Rica porque existe una especie de élite organizacional que se reúne y dicta pauta. No es casualidad lo que se publica. Siempre hay una prensa opositora y cuestionadora. Ahora, el mundo de las redes sociales, ignoto para él, debe confesarlo; es la "Torre de Babel" porque se mueve un conglomerado sumamente heterogéneo, y en ocasiones es inadvertido su curso, no se puede decir para donde va; y la gente se siente ahí con un derecho a decir las cosas que frente a frente no son capaces de decir. Esto lo dice no para pintar un panorama oscuro que no se pueda cuartear, sino para decir que en el tema de la comunicación que aunque no han hecho todas las cosas bien, no es tan fácil. Recuerda que a él le sorprendió hace un mes que respondió un editorial del periódico La Nación, donde tuvo que insistir mucho para que le concedieran una página de ese diario para contestar, a lo que nadie le contestó a él, cosa que para alguien significó

## Consejo Académico



### ACTA N° 8-2019

como que lo están ignorando, aunque sí fue un escrito muy pensado y con asesoría de gente valiosa. El asume que es positivo que nadie le haya contestado, porque de lo contrario el editorial siguiente sería abrumador. Contestar cualquier publicación en los medios cuestan mucho. Expresa que a veces se siente un poco sobrepasado por las circunstancias. Sabe que en cosas se está usando un lenguaje un poco pasado, academicista, etc., y hay que usar un lenguaje más accesible. Dicho eso debe expresar que instalaron una comisión que está presidida por la M.Sc. Yadira Cerdas, Vicerrectora de Extensión, quien ha reunido a todos los funcionarios que tienen que ver con comunicación en la Universidad y están haciendo toda una propuesta de una campaña que ya arrancó que se llama “La UNA al servicio de Costa Rica”, eso derivado de una jornada de pensamiento acerca de estrategia comunicacional, y consideran que lo que deben hacer es persuadir a la opinión pública que se pueden cometer errores, se pueden tener abusos en la Convención Colectiva, se puede haber planificado una obra que se les fue de las manos (él no lo cree) el monto de su formulación; pero están al servicio de Costa Rica, cada acontecimiento que ha existido en la vida nacional desde que la UNA existe y desde que existe la UCR, ha contado ineludiblemente con las universidades del Estado. Además, el trabajo de extensión que realiza la Universidad Nacional es meritorio, se cuenta con brazos extendidos por todo el territorio nacional, pero hay razón en que hay que hacer una revisión, utilizar más imágenes y un lenguaje más adecuado para poder comunicarse con la gente y no que sean los enemigos. Hay que demostrar que la Universidad está al servicio del país y hay que demostrarlo con hechos. Ese es el filón, aún no está exponiendo la estrategia. Le parece que este órgano debería recibir a la M.Sc. Cerdas para que sea ella quien exponga la estrategia. Indica que la estrategia comunicacional no es solamente relacionada con el recurso contencioso administrativo, ya mencionado, es también el recurso de amparo que fueron presentados ambos por convicción y también para conversar con las universidades para darse tiempo a planificar y empezar a movilizarse, porque una estrategia comunicacional sin movilización, no es tal, hay que movilizarse, ir a hablar con los diputados, aunque se hayan comportado como adversarios; hablar con el Poder Ejecutivo, con la sociedad, ir al encuentro de ésta. Una estrategia comunicacional sin movilización no es nada. Esos recursos les permiten algún tiempo, más el recurso de amparo, aunque no se sabe cuándo se pronunciará la Sala Constitucional, pero hay antecedentes para proyectar. Da lectura a la parte resolutive del citado documento.

**Srita Urpi** agradece al Dr. Salom la contextualización efectuada, aprovecha para manifestar, en cuanto a la comunicación, que así como hay una comisión llevando el control de esta temática de “UNA al servicio del pueblo”, la comunidad universitaria está integrada por un montón de sectores, considera que se deben contemplar otros miembros que representen a la comunidad en esos diferentes sectores, pues a veces también se recarga el trabajo. Le parece importante que se puedan fortalecer esas herramientas de cómo comunicar, desde la comunidad estudiantil, desde las facultades; porque a veces en los planes que se piden se solicita que se comuniquen los resultados, pero se pregunta si realmente se sabe cómo hacerlo, pues debe haber una estrategia de todos deberían conocer para hacerlo con todos los proyectos que se desarrollan en la UNA, con el fin de visibilizar el quehacer. Sugiere que se realice una fuerte capacitación al estudiantado, a las unidades académicas; porque se ven afiches que hacen y son como presentaciones de power point. Considera que hay aspectos que se pueden mejorar y así serían más haciendo bulla en ese aspecto y no solo se recarga en esa comisión. Con respecto a la Convención Colectiva, ya están de acuerdo y ya se ha visto que es inconstitucional, entonces piensa que antes de que haya cambio de Rector sería bueno que se pueda tomar esta propuesta fuertemente y ver qué acciones de pueden realizar, acciones inmediatas o los primeros acercamientos con la gente del Sindicato, porque eso es algo muy importante. Estableciendo esos diálogos, tal vez se pueda negociar el presupuesto, incluso cómo administrar la parte financiera a problemas que sí están atacando fuertemente, porque a veces le preocupa que el tiempo pasa y pasa y en estos espacios se traduce a más y más prórrogas. Pero la vivencia estudiantil eso se traduce en permanencia (si van o no a estar). Realmente hay aspectos que hay que trabajar con fuerza, antes de que cambien las personas que fueron nombradas en los diferentes órganos, se empiecen a hacer otra vez diagnósticos, sino que siempre es necesario que haya ese seguimiento. Con respecto a la Plaza de la Diversidad, algo que se puede rescatar de ahí como un ejemplo claro, es la falta de

## Consejo Académico



### ACTA Nº 8-2019

coordinación y comunicación. Cree que realmente se le debe apuntar efectivamente a la comunicación, porque si no hay comunicación, no se entienden cuáles son los objetivos, qué se iba a hacer al respecto, etc.; y que todo tenga criterio académico, existe el espacio del Consaca que se debe ser más valorizado, porque finalmente la Universidad no es dinero, ni otras cuestiones que a veces quieren sobreponer, sino es cómo se genera información, cómo se forman los estudiantes y que sea transversal eso. No sabe si desde Conare se profundizó más, pero si no hubo ese espacio mejor establecer alguna estrategia pero con distintos sectores en cuanto a la comunicación, que para ella eso es vital.

**Dr. Roberto Rojas** quería referirse, en cuanto al tema de la comunicación, que ya ha sido muy enfatizado por la representación estudiantil, pues la importancia de la comunicación no tiene que ver únicamente con lo que se vaya a comunicar hacia afuera (que le parece necesario, importante y de gran trascendencia porque es la justificación de la existencia misma de las universidades públicas y lo que están haciendo en beneficio de la sociedad costarricense) sino que —y cree que el Dr. Salom lo dejó entrever en su discurso- a veces a la gente hay que convencerla de que está en una universidad pública y el trabajo que debe hacer es en el sentido del servicio a la sociedad costarricense, y tienen que hacer ese trabajo porque tienen años de no hacerlo y tiene que ver con algo que él ha insistido en Consaca hace mucho tiempo, y es el manejo político de las situaciones y cómo debe estar relacionado con una estrategia desde el punto de vista político. A veces se sataniza el asunto de la política, pero cree que en una universidad no se debe satanizar, sino aprovechar los elementos que están presentes en la teoría política para poder obtener los objetivos, siempre y cuando se enmarque dentro de esa gran amplitud que permite la Universidad como tal, considera que se pueden sacar adelante muchas cosas. Recuerda que desde siempre, cada vez que hay crisis presupuestaria se dicen que hay que decirle a la sociedad costarricense lo importantes que son las universidades públicas y donde están presentes y todo lo demás; luego les asignan un presupuesto y “se les olvida”. Y no es que se les olvida hacer el trabajo, porque siempre lo están haciendo. Se les olvida el hecho de divulgar ese trabajo, de estar a la par de las gentes en una estrategia de comunicación. Él lo ha mencionado muchas veces, considera que la Universidad lo más que tiene es una estrategia de medios pero nunca han logrado sentarse a definir una estrategia de comunicación con una serie de protocolos que no necesariamente encuadren que toda la información que salga de la Universidad tenga que ser unidireccional o con un formato determinado, pero sí dando herramientas a todas las facultades, centros, sedes y secciones regionales de cómo divulgar, cómo transmitir el mensaje para poder llegar a la gente; porque no es lo mismo que se venga a hablar de hermenéutica, epistemología y una serie de conceptos en el Consaca que ellos están acostumbrados y eventualmente les parecen comunes; que llegar a una comunidad a hablar de eso; no tiene ningún sentido aunque se aplique o sepan el concepto, se debe traducir a un lenguaje popular y así poder llegar a la comunidad nacional lo que hace la Universidad Nacional. Allí es donde han tenido un desfase y no es negar todo lo que se hace día con día, pero como ha costado eso. Cree que la Srita. Castañeda dio en el lugar sensible, porque también se han acostumbrado mucho a definir las cosas desde los gurús de la comunicación y desde las comisiones súper estructurales, y tal vez la respuesta es ver a aquella gente que anda batiendo barro día con día y que tiene mucho que decir, y que son estudiantes o administrativos. Ejemplifica diciendo que muchas comunidades alejadas en la Zona Sur del país, como Finca 12 –Palmar Sur- se pensaba que la única forma de acceder a educación superior era mediante una universidad privada, y ni siquiera conocían todo el sistema de posibilidades que existen mediante las universidades públicas. Piensa que falta más de esa comunicación y divulgación. De su parte, personalmente, cuando es por la universidad y para defenderla, se pone a disposición en primera línea y desde el Centro de Estudios Generales también. Eso es importante porque independientemente que en algunos casos puedan llegar a ser vehementes o ser muy críticos; cuando se trata de la Universidad, es por la Universidad. Se atreve a hablar por los presentes en ese sentido porque conoce a los miembros de este respetable órgano y durante todos los trabajos que se realizan por la Institución, porque el cariño y el amor por la Universidad va a ser la prioridad para todos y eso debe rescatarse.

## Consejo Académico



### ACTA Nº 8-2019

**Dr. Alberto Salom** expone que algo que no debe quedar en el ambiente en cuanto a la Convención Colectiva, pues así no lo expresó, tal como lo acaba de indicar la Srita. Castañeda. Él en ningún momento ha dicho que lo sea, lo que él manifestó es que le parece que es inconstitucional es un artículo que dice que para denunciarla se debe contar con el acuerdo de las dos partes involucradas; eso le luce totalmente inconstitucional, pero eso no quiere decir que todo el documento. Expone que si se traen abajo toda la Convención Colectiva sería muy peligroso. Más bien la defensa que están esgrimiendo es que hay un precepto dicho por la misma Sala Constitucional que libera de los alcances derivados de la Ley 9635 a aquellas instituciones que tienen convenciones colectivas porque la Convención Colectiva es ley entre las partes y una ley común no deroga la Convención Colectiva. Insiste en que eso es muy importante en la defensa que van a esgrimir, uno. Dos, cuando oye a la representación estudiantil en sus intervenciones con tanta profundidad y amor (aunque sean discrepancias) y también al Dr. Rojas, se recuerda que podría contar no menos de diez actividades que hace la Universidad a lo largo de todos los años, desde la divulgación de los actos distinguidos, la admisión de estudiantes con promedios altos, estudiantes becados, el voluntariado cómo se divulgan; los mapas con Silvia Chacón que es una extraordinaria académica, etc., y claro todo eso resulta insuficiente, él está de acuerdo. Considera que esto de la comunicación es un problema, porque si él ve cuál es la comunicación de él con la Dra. Ana María Segura, siendo apenas dos personas y aun así es complejo; pero, consiste a que él le dice lo de él y ella tiene que estar dispuesta a decirle lo de ella, y aun así es complejo. Pero cuando la comunicación es múltiple y peor ahora, porque es múltiple y diversa –son muchas instituciones, puntos de vista, con opiniones diversas o contrapuestas; el asunto se puede tornar verdaderamente complicado, y así ha sido. En lo personal, él todos los días busca estar en algo que comunique, pero sabe que es insuficiente. Es un asunto complejo, sin embargo, ya empezaron. Invita a que se cite a la M.Sc. Cerdas a que dialogue con este órgano, ella reunió a lo más selecto en materia de comunicación en la UNA. Efectivamente la representación estudiantil no se encuentra incluida en esa comisión, pero pueden estar, o si no quieren estar se puede coordinar mediante la M.Sc. Cerdas. Van a hacer caso en lo que tiene que ver con impulsar a lo interno y a lo externo de la UNA. Manifiesta que si no se tiene cohesión a la gente de la Universidad a lo interno en torno a los criterios fundamentales y a los problemas fundamentales; menos van a poder llegarle a la sociedad costarricense. Agradece por la magnanimidad en la concesión del espacio que le han dado para exponer esta temática. Indica que esta conversación es parte de las acciones para atender este tema y les reitera a los presentes que hagan lo que le corresponde a cada quien y manifiesta que él hará lo que a él le corresponda y por supuesto coordinar. Está redactando una serie de cartas para iniciar esta comunicación. Agradece el espacio concedido para su exposición y espera que ésta no se haya considerado banal lo que ha comunicado, sino todo lo contrario.

**Dra. Ana María Hernández** agradece al Dr. Salom la amplia explicación y la visita al Consaca. Considera que en estos espacios. Piensa que el Consaca debe estar realmente informado de lo que acontece y de fuente primaria. Cree que de la misma forma, como Conare está cerrando filas para la defensa de la UNA, también el Consaca debe cerrar filas y tomar decisiones al respecto en defensa de la Universidad Nacional. Informa al Dr. Salom que sí hay una estudiante representante del Consaca en la Comisión Especial de Gobierno abierto en la que está también el Dr. Rojas, pero conversará con la M.Sc. Cerdas y ver cuáles de los miembros del Consaca está interesado en pertenecer a la citada comisión, que es una instancia de carácter más técnico, para realizar ese ejercicio de una buena divulgación del quehacer de toda la Universidad en todos los ámbitos.

**Dr. Alberto Salom** informa que en el programa “Matices” dirigido por Randall Rivera estará ofreciendo una entrevista de 2:00 a 2:30 p.m. el día de hoy. Espera que en algún momento se pueda bajar de internet y que los que estén interesados la observen.

A las 10:44 a.m. se retira el Dr. Alberto Salom Echeverría.

## *Consejo Académico*



**ACTA Nº 8-2019**

**2. UNA-CAD-CONSACA-DICT-002-2019.**

**Dra. Mayela Coto** presenta el documento UNA-CAD-CONSACA-DICT-002-2019, correspondiente al dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes para atender la propuesta presentada para incorporar un artículo 13 bis en el Reglamento laboral para el personal académico de la Universidad Nacional.

Luego de su discusión, y **RESULTANTO QUE:**

1. Mediante el oficio UNA-SCU-A-OFIC-2432-2018 del 14 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A Sandra Palacios Palacios, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, se remite en audiencia a Consaca la "Propuesta de incorporación de un artículo bis en el Reglamento de Contratación Laboral para el personal académico de la Universidad Nacional".
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-562-2018 del 20 de noviembre de 2018, mediante el cual se traslada el oficio UNA-SCU-A-OFIC-2432-2018, a la Comisión de Asuntos Docentes.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El análisis de la Comisión de Asuntos Docentes, basado en la justificación realizada por la Escuela de Danza, los criterios emitidos por Asesoría Jurídica y el Departamento de Recursos Humanos, la dificultad de encontrar candidatos jóvenes en esta área que cumplan con el requisito de posgrado y la inconveniencia de estar realizando nombramientos por inopia.
2. La inquietud surgida en el seno de la comisión con respecto a que los candidatos al perfil bailarines-intérpretes-creativos puedan cumplir con el requisito 3 del artículo 13 del Reglamento de Contratación del Personal Académico de la Universidad Nacional, tomando en consideración que se trata de personas jóvenes y recién graduadas.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A.** EMITIR CRITERIO POSITIVO CON RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESCUELA DE DANZA DE INCLUIR UN ARTÍCULO 13 BIS AL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B.** RECOMENDAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE ELIMINAR EL REQUISITO TRES DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERFIL DE BAILARINES-INTÉRPRETES-CREATIVOS.
- C.** ACUERDO FIRME.

**3. UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2019.**

**Dra. Mayela Coto** presenta el documento UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2019, correspondiente al dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes para atender la propuesta de modificación al calendario del año 2019, presentada por el MAE Marvin Sánchez Hernández, director del Departamento de Registro.

Luego de su discusión, y **RESULTANDO QUE:**

## *Consejo Académico*



### **ACTA Nº 8-2019**

1. El oficio UNA-DR-OFIC-017-2019 del 09 de enero de 2019, suscrito por el Máster Marvin Sánchez Hernández, director del Departamento de Registro, en el cual solicita a la Rectoría Adjunta avalar la modificación al Calendario Universitario 2019.
2. El oficio UNA-RA-OFIC-056-2019 del 23 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Susana Ruiz Guevara, rectora adjunta a.i., en el cual solicita al Consejo Académico (Consaca) avalar la modificación al Calendario Universitario 2019.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La modificación al Calendario Universitario solicitada por la Dra. Susana Ruiz Guevara, rectora adjunta a.i., la realiza con base en el requerimiento del Mag. Marvin Hernández Sánchez, director del Departamento de Registro, de que se incluyan las siguientes fechas en el Calendario Universitario 2019:
  - a. Periodo para que las personas estudiantes cancelen los derechos de graduación y soliciten ante la Unidad Académica el estudio de verificación del cumplimiento del plan de estudios para la I Graduación 2020. Del 11/11/19 al 06/03/20.
  - b. Periodo para que las Unidades Académicas entreguen al Departamento de Registro el estudio de verificación de las personas estudiantes, para la I Graduación 2020. Del 11/11/19 al 12/03/20.
  - c. Lecciones: Anual 2019. Del 11/02/19 al 09/11/19.
  - d. Lectivo: Anual 2019. Del 11/02/19 al 30/11/19.
2. Que de la propuesta presentada por la rectoría adjunta a.i. se considera importante incluir las fechas para los procesos indicados.
3. Lo establecido en el artículo 6 inciso i. del Reglamento de CONSACA:
 

*“ARTÍCULO 6. COMPETENCIAS DEL CONSACA.*

  - i. *Actuar como órgano de consulta sobre el proyecto de Calendario Universitario.”*
4. La Comisión de Asuntos Docentes recomienda que en la modificación propuesta al Calendario Universitario del año 2019, el punto d del considerando uno de este acuerdo se lea como Ciclo lectivo: Anual 2019. Del 11/02/19 al 30/11/19.
5. El análisis de la Comisión de Asuntos Docentes.

### **POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A.** RECOMENDAR QUE EL PUNTO D DEL CONSIDERANDO 1 SE LEA COMO CICLO LECTIVO: ANUAL 2019. DEL 11/02/19 AL 30/11/19.
- B.** RECOMENDAR FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO UNO DE ESTE ACUERDO.
- C.** ACUERDO FIRME.

## ACTA Nº 8-2019

### 4. Comisión Especial que atiende el tema de “Políticas de Inversión”.

**Arq. Manuel Morales** recuerda que por acuerdo comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-574-2018, con fundamento en un acuerdo tomado por la Asamblea de Representantes, con oficio UNA-AR-042-2018, que le pedía a Consaca definir criterios académicos con los cuales fundamentar una política de inversión de mediano plazo que cubriera tanto obras de infraestructura como equipamiento, Consaca establece un plazo de tres meses a partir del 30 de noviembre de 2018. Cuando Consaca decide dar respuesta a esa solicitud y constituye la comisión se establece el 23 de enero pero no le dan los mismos tres meses que pidió la Asamblea de Representantes, sino que se le dice que para el 15 de marzo se tuviera el producto. Indica que después de avanzar con ese trabajo en cuatro sesiones que se han desarrollado quincenalmente con el equipo estipulado por Consaca, han tenido además dos sesiones con la Rectoría y con la Vicerrectoría de Administración y Prodemi sobre un tema de la infraestructura; después de examinar los antecedentes, conceptos fundamentales y hacer un mapeo de la ruta de a dónde se ubicará el trabajo que están haciendo, definidos los alcances de la Comisión, incluso con la Rectoría, iniciado el examen de criterios y el examen del plan de inversiones comprometido a corto plazo por la Rectoría, consideran que están en el proceso de alcanzar el producto pero que el tiempo es insuficiente. Lo que desean solicitar como Comisión es que se les amplíe el plazo considerando los tres meses que había establecido para este trabajo la Asamblea de Representantes, porque el plazo del 15 de marzo representa menos de dos meses de trabajo. Ellos solicitan extender el período de trabajo hasta el 30 de abril, considerando que hay una semana ahí que no se cuenta, para cumplir con el tiempo estimado calculado por la Asamblea de Representantes con respecto a los tres meses.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** aclara que si se ampliara el plazo, esta ampliación debe ser acordada por la Asamblea de Representantes, ya que es en ese órgano donde se produjo el acuerdo original. Lo otro es que hay que tomar en consideración que la comisión especial presentaría un dictamen para ser analizado en plenario. Aclara que cuando se constituye esta comisión del Consaca, se les comunica formalmente que es para dar respuesta a la solicitud que hizo la Asamblea de Representantes en cuanto a ese tema. Recuerda que esa Asamblea se efectuó a finales del mes de noviembre de 2018 hizo varias solicitudes en su acuerdo, donde a Consaca le pide la definición de los criterios académicos para solicitar inversión en infraestructura a mediano plazo, contemplando aspectos de mejoramiento, reparaciones, remodelaciones y equipamiento. Se establecieron los que fueron designados originalmente para participar en el mecanismo de coordinación que Consaca a la vez le había pedido al Rector que estableciera para coordinar también un plan de inversión consensuado para un equipamiento entre el Consejo Universitario, Consaca y el Consejo de Rectoría. Como no tenían todavía la respuesta de la Rectoría, Consaca decidió establecer la comisión agregando al Dr. Rojas y al Dr. Mena, y se les pidió empezar a trabajar con lo referente a los criterios. Más adelante ya son convocados a una comisión que el Rector llamaba de infraestructura, los citaron a la Rectoría junto con el señor Vicerrector de Administración y su equipo, el Director de Prodemi y otra arquitecta, y allí aclararon el asunto. Recuerda que al Rector lo que la Asamblea de Representantes le pidió era definir un mecanismo de coordinación entre esos tres órganos, para tratar de consensuar un plan de inversión. Ahí ellos aclararon que iban como un equipo que al momento están trabajando en criterios; inclusive ya llevaban tres sesiones cuando fueron citados a la Rectoría. Les parece muy bien coordinar lo que haya que coordinar, pero deben aclarar los alcances. Expone que se dijo que de acuerdo a la metodología que estaban planteando una la lógica que pensaban que debería llevar el trabajo, era importante primero aclarar cuáles eran los criterios académicos para poder derivar con los especialistas de la Universidad (cosa que ya no les correspondería a ellos como comisión) un diagnóstico contra esos criterios de cómo están los espacios universitarios, tanto existentes como los faltantes (los nuevos) y derivar a partir de ahí lo que sería un plan de inversión. Expresa que eso es fácil, ya ellos lo tienen más detallado, lo conversaron un poco con ellos pero les dijeron que en relación de Consaca con ellos lo que se debería estar haciendo es consensuando un plan de inversión. La posición del Rector es que ellos veían la tarea importante pero que la veían en función de un plan de los planes futuros. Les presentaron el plan de inversión

## Consejo Académico



### ACTA N° 8-2019

a corto plazo o más inmediato, ya comprometido, donde presentaron las obras específicas, los montos y la conclusión o el acuerdo final fue que les recomendaban (como comisión) que aparte del criterio que estaban fundamentando, especialmente o al cual le estaban poniendo énfasis de que ese era un compromiso que debía cumplirse debido al marco presupuestario del superávit institucional, que si esas obras que aparecían así ya tenían un grado de trámite, habían sido objeto de diseño, llevaban un trabajo implicado y si habían sido parte de una decisión administrativa. Ellos, la Comisión, dijeron que no estaban diciendo que tenían que ver los criterios del Consaca antes de avanzar con todo lo expuesto, porque eso es responsabilidad de ellos. La Comisión no va a abogar por los criterios porque los desconocen. Porque el criterio que están argumentando, les el contable financiero, que sí es muy importante pero no es el único y tiene peso, es razonable. La recomendación de la Comisión es que si se quedan con ese argumento, ante la Comunidad Universitaria y ante el público van a tener problemas. El problema es que siempre la gente les va a preguntar, a pesar de toda la lógica del superávit, si eso que se está contemplando es pertinente o no. Ante esa pregunta la recomendación es que desarrollen los criterios sobre los cuales fundamentaron o están fundamentando esos proyectos. Se acordó, que en la siguiente sesión que se tuvo el 12 de marzo en la mañana, se presentaran esos criterios. Tuvieron una discusión sobre los mismos y cree que en 15 días la Comisión presentará los avances que llevan en los criterios que ellos están desarrollando y les presentarán una ubicación en el mapa institucional del trabajo que están realizando. Por eso a nombre del equipo informa a los presentes, porque prácticamente la Comisión está ya mezclada con la otra, pero habiéndole aclarado al Rector, al Vicerrector de Administración y a Prodemi, pero que consideran importante seguir en la secuencia que tienen, o sea: criterios, diagnóstico y plan de inversión, porque sino vuelven a caer en lo mismo, sacar los proyectos sin una fundamentación; lo cual no significa que se haya dicho que esos proyectos no tenían fundamento, simplemente se les dijo que esa no era responsabilidad de ellos, y que si alguien tiene que asumir responsabilidad de esos proyectos es la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y Prodemi. No sabe si queda claro cómo se está operando institucionalmente a través de Consaca en cuanto a inversión, porque ya están operando con criterios y tienen fechas para las inversiones institucionales. Informa que el Rector y el Vicerrector de Administración estuvieron totalmente de acuerdo en la importancia de que se definieran esos criterios para lo que es el futuro, porque reconocieron debilidades y que la mecánica con que se han definido las inversiones desde hace muchos años, en realidad no han obedecido a procesos de reflexión profundos, sino que han sido decisiones que se toman en la Administración. Es un trabajo delicado, pero lo bueno es que en esta última reunión se reconoce eso, que es conveniente hacer esa reflexión y ver cómo se orienta porque se reconoce que hay una debilidad institucional histórica al respecto. Indica que el tema de equipamiento aún no ha sido abordado, porque han estado en la parte de obra física e infraestructura.

**Dra. Ana María Hernández** indica que hay que establecer un plazo antes de que se venza el otro establecido por la Asamblea de Representantes y eso lo deben definir en el Consaca.

**Arq. Manuel Morales** aclara que la comisión está solicitando hasta finales del mes de abril.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** indica que a la Asamblea de Representantes habría que pedir un plazo mayor, porque habría que ver la propuesta de la comisión especial en el Plenario primero y luego remitirlo a la Asamblea de Representantes.

**MATI Felipe Reyes** insiste en que si en el plan de inversión veía lo que es equipamiento o también infraestructura. Con la explicación del Arq. Morales le queda claro. Considera eso muy importante porque hay que crear conciencia de que la Universidad no puede seguir funcionando con limitaciones. Cree que va por muy buen camino el asunto porque es algo que urge.

**Dr. Roberto Rojas** manifiesta que en la discusión producida en la comisión especial, también preguntaban con respecto a cómo aplicaba el receso institucional, porque eso podría dar un mayor margen de acción al ampliarse el período.

## Consejo Académico



### ACTA N° 8-2019

**Arq. Manuel Morales** aclara que él sí lo contempló tomando en cuenta esos aspectos, los tres meses y tomando en cuenta los días hábiles y si llegaba aproximadamente al 5 de marzo. Recuerda que habían 5 días de noviembre, 5 días de diciembre, 19 días de enero, 20 días de febrero y 10 días de febrero; o sea que sí daba el tiempo para concluir al 15 de marzo contemplando el receso, pero es como si hubieran arrancado a partir del acuerdo de la Asamblea de Representantes. Agrega que es como si hubieran arrancado a partir del acuerdo de la Asamblea de Representantes. Se les decía es mantener ese lapso, pero a partir del 23 de enero, que fue la fecha en que se tomó el acuerdo de constituir esa comisión especial. Eso llevaba al 23 de abril, pero al estar la Semana Santa en medio, se prolonga una semana más.

**Dr. Felipe Araya** manifiesta que en la reunión sostenida el 12 de marzo, se presentaron no solo criterios económicos, sino técnicos, sociales y algunos académicos por lo cual ellos han hecho la planificación a corto plazo. También se menciona que ellos estaban siguiendo el Plan de Mediano Plazo Institucional (no todos pero sí algunos) y también sobre el plan de inversión que aprueba el Consejo Universitario todos los años. Esa sesión fue con más argumento, y se mencionó que lo que hace la comisión es una recomendación, no hay nada vinculante para ello, pero espera que se tome la decisión desde el Consejo Universitario. Expone que otro tema es un análisis académico que se debe hacer en Consaca y las diferentes instancias para saber si ya llegaron a un punto de equilibrio y de crecimiento dentro de la Universidad, porque lo que estaban viendo es pensando ir discutiendo inversión futura y seguir creciendo en infraestructura, estudiantes, programas; si realmente eso es pertinente o no y cree que se debe tomar en cuenta a la hora de la inversión futura, porque puede ser que el punto de estudiantes sean 19 mil o 20 mil, no lo saben porque no hay un diagnóstico al respecto. Pero si piensan en que van a seguir creciendo y van a tener el mismo presupuesto o el mismo ingreso producto del FEES, o que ha venido más bien disminuyendo, constituye en un elemento más para pensar en inversión y enfocarse, si no se puede crecer, en calidad en programas y diferentes aspectos.

**P.hd. Víctor Julio Baltodano** pregunta cuándo se puede reunir la comisión para remitir una nota relacionada con la planificación estratégica que la Sede Regional Chorotega tiene de cara a atender criterios académicos. Le parece que la comisión está realizando un trabajo muy acertado, pero sí le interesa que conozca sus puntos de vista y los incorporen en su trabajo, sobre todo en aspectos que tienen que ver con las tecnologías, pensando un poco que a nivel de licenciatura sean bimodales, lo que implica que los cursos se tengan que planear y darles soporte por ahí. Por otro lado si la Universidad ha apostado en las regiones, eso es un compromiso que se ha adquirido a partir de una cierta cantidad de estudiantes que ya tiene y que necesitan nuevas obras de infraestructura, pero todo esto debe generarse a partir de propuestas académicas y no debe ser algo antojadizo sino que viene del Planes y de los planes estratégicos que tienen las sedes.

**Arq. Manuel Morales** acota que ya la comisión analizó ya el acuerdo remitido por la Sede Regional Chorotega de octubre de 2018, referente a las necesidades que se le habían planteado a la Rectoría. Lo que pasa es que en ese tipo de documentos el ejercicio que se practica es tratar de derivar de la información estipulada, los criterios, no tanto la obra física, sino qué criterios se desprenden de lo planteado. Cree que es importante para todos los decanos aclarar que ellos no están en la función de decir qué obra hay que hacer, lo que creen importante es definir los criterios que permitan ver a la hora de examinar el espacio existente (incluyendo el espacio de las sedes) frente a esos criterios, cuáles serían la naturaleza de las obras, del criterio de intervención desde el mejoramiento, reparaciones, remodelaciones o nueva obra, y que permita derivar los presupuestos o costos, los plazos y la prioridad de esas obras. Ellos desean dejar la guía de criterios para fundamentar esas obras y espera que en una próxima sesión se pueda presentar ese mapeo que han elaborado, porque cuando se dice que van a formular los criterios incluso quisieran tener elementos del famoso modelo académico del que se ha venido hablando, e inclusive de políticas en materia de espacio físico en esta Universidad. Ninguno de los dos está, pero ellos están introduciendo elementos de ambos para poder formular los criterios y una vez formulados esos criterios entra la instancia técnica, que el M.Sc. Francisco Miranda reconoció que así es. Indica que se le preguntó al citado señor cuál es la base de datos y cuál el estado del diagnóstico que

## Consejo Académico



### ACTA N° 8-2019

tiene la Universidad sobre el espacio físico y la infraestructura existente, y hablaron concretamente de las curvas de deterioro y a dónde están los espacios físicos. Ellos plantearon la labor que vienen haciendo que es bastante reciente y que reconocen que hay un rezago importante en eso, pero que están incompletos en ese análisis. Piensa que las decisiones en esta Universidad deben pasar por ese filtro, o sea, si hay un edificio cuya curva de deterioro es muy avanzada y el costo de intervención es porcentualmente irracional frente al valor de la obra, la decisión es hacer algo nuevo o no hacer eso y hacer otra cosa, pero para tomar esas decisiones no está el conocimiento completo de lo que existe en la Universidad para tomar ese tipo de decisiones. Le indica al P.h.D. Zúñiga que envíe el documento y que éste será contemplado, pero que aún no se ha convocado la próxima reunión, así como cualquiera que tenga insumos en esta materia; eso sí aclara que no le manden listas de obras, porque de eso no se trata y hay que tenerlo claro.

**Dra. Ana María Hernández** enfatiza lo expuesto por el Arq. Morales e indica que a veces se piensa en inversión y cosas que puedan venir nuevas, pero el tema es el mantenimiento de todas las obras que ya existen. Por ejemplo, las residencias Claudio Vásquez desde el año 2018 se cerraron por el deterioro que tienen y los números les dicen que una remodelación no vale la pena. Si paralelamente al plan de inversión no se visualiza lo que ya está para darle mantenimiento y que después no salga más caro o que haya que botarlo. También hay que tener toda esa visión.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** sugiere que se redacte el dictamen con la base de lo ya expuesto y se presente para la aprobación del órgano y remitirlo, tiene que ser un acuerdo de plenario dirigido a la comisión, porque fue desde el plenario donde se tomó el acuerdo de conformación y demás de la misma. El otro es el de la Asamblea de Representantes pero los argumentos son básicamente los mismos-

**Dra. Ana María Hernández** pregunta que se hace con respecto al plazo que ya se vence, porque transcurre el tiempo mientras ellos gestionan todo lo dicho.

**Arq. Manuel Morales** no cree que se esté llevando un control contra reloj, y además son argumentos muy válidos los que se están exponiendo. Considera que si se remite información donde se demuestra a la Asamblea de Representantes que se está realizando un trabajo minucioso al respecto y que está relacionado con la otra petición que hicieron referente al plan de inversiones, no considera racional que se llegue.

La moción de la Licda. Ana María Hernández es acogida por unanimidad, por lo que en la próxima sesión se presentará el dictamen en cuestión para ser aprobado por el plenario y remitirlo a las instancias correspondientes.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas.

**M.Sc. Sandra Ovares**  
**Secretaría**

**Dra. Ana María Segura Hernández**  
**Presidenta**